

**Consejo Superior de la Judicatura.
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA.**

REFERENCIA: PROCESO DE QUIEBRA DE ACREEDORES VARIOS

RADICACIÓN: 08001310301019800410400

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, A su despacho el proceso de la referencia con el escrito de fecha 11 de Agosto de 2021, el síndico Alfonso Cuentas Mercado allega avalúo catastral de los inmuebles 342-2145 de la calle 22 No.15-02 y 342-2181 calle 22 No.11-81 Ovejas Sucre. Sírvase proveer.

Barranquilla, 17 de Agosto de 2021.

JAIR VARGAS ÁLVAREZ
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, Barranquilla, Diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y el escrito presentado por el Síndico Alfonso Cuentas Mercado ante este Juzgado a través del correo electrónico de fecha 11 de Agosto del presente año, donde allega el avalúo catastral de los inmuebles identificado con MATRÍCULA INMOBILIARIA No 342-2145 bien inmueble localizado en el municipio de Ovejas - Sucre, ubicado en la dirección Calle 22 No 15 - 02.

Avalúo Catastral 2021, OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS M.L.C. (\$86.336.000), aumentado en un cincuenta por ciento (50%) que asciende a la suma de CIENTO VENTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$129.504.000.00)

MATRÍCULA INMOBILIARIA No 342-2181 bien inmueble localizado en el municipio de Ovejas - Sucre ubicado en la dirección Calle 22 No 11 - 81. Avalúo Catastral 2021 TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M.L.C. (\$330.416.000) aumentado en un cincuenta por ciento (50%) que asciende a la suma de \$495.624.000.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS.

Córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que los interesados presenten sus observaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA,



LINETH MARGARITA CORZO COBA